

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 23** *ACUERDO 86/2023, de 30 de noviembre, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de Infraestructuras del “Proyecto de construcción de un nuevo depósito de San Benito” en el municipio de Robledo de Chavela, promovido por Canal de Isabel II, S. A., M. P..*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 30 de noviembre de 2023, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 23 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO****Primero**

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del “Proyecto de Construcción de un nuevo depósito de San Benito” en el municipio de Robledo de Chavela, promovido por Canal de Isabel II, S. A., M. P.

**Segundo**

Dar traslado al Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Comunidad de Madrid de un ejemplar completo del Plan Especial aprobado para que proceda de oficio a su inscripción, en base a lo establecido por el artículo 65.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**Tercero**

Una vez inscrito en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística, publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los términos previstos en el artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, y en el artículo 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

**Cuarto**

Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

**Quinto**

Dar traslado del presente acuerdo a Canal de Isabel II, S. A., M. P.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estimen oportunos deducir.

Madrid, a 30 de noviembre de 2023.—El Secretario General Técnico, Secretario de la Comisión de Urbanismo, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(01/20.318/23)

